

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

CLAVE CATASTRAL: 16.277-3

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N°

DIRECCION: BOYB

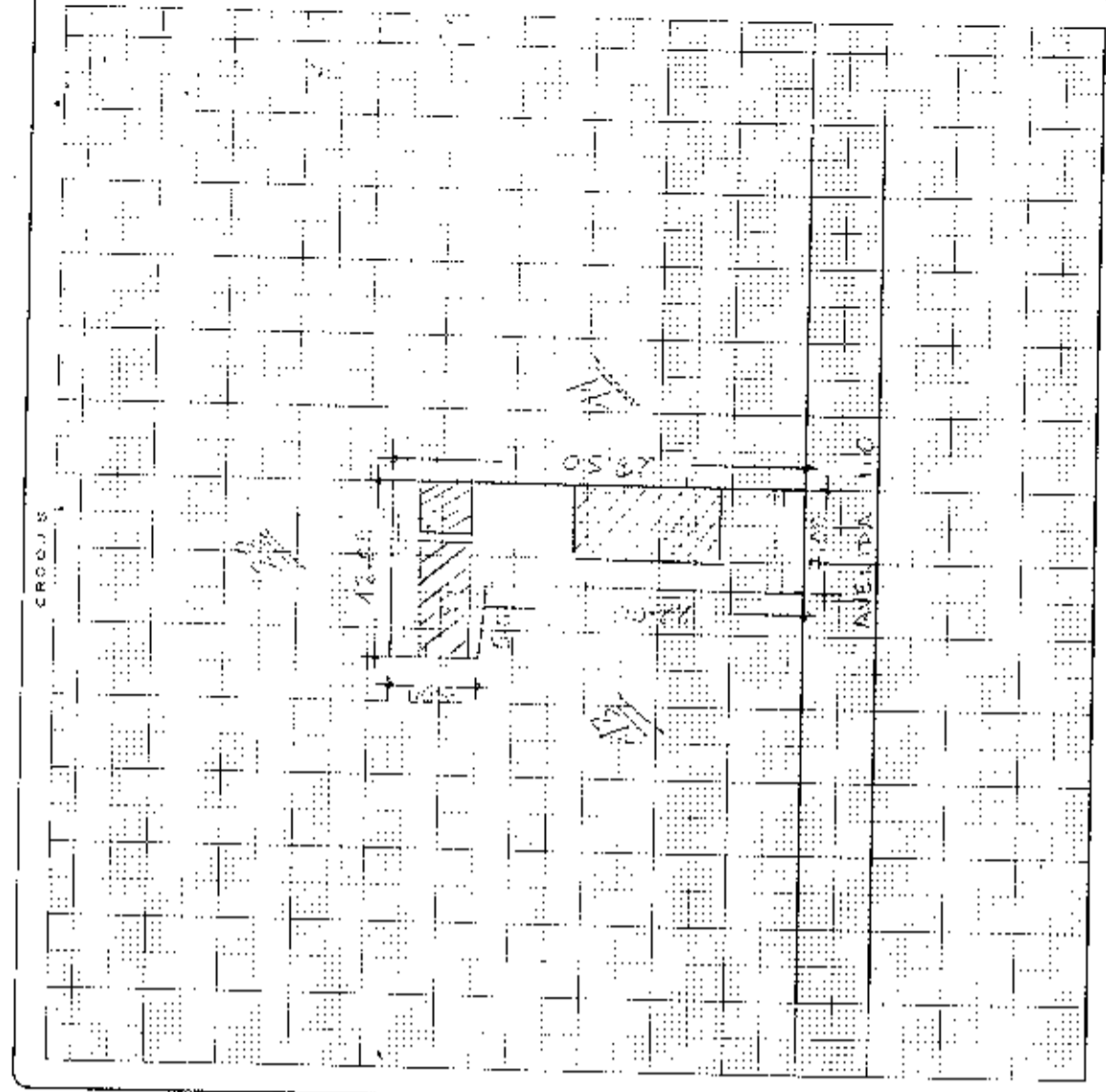
COORDENADAS: 170

ZONA DE SEGURIDAD DE USUO: 7

ZONA HOMOGÉNEA: 10

ZONA SEGUN VALOR: 3

COMUNICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE Y ULTIMO EL NUMERO): 10 Calle de la Libertad



DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE ACCESO: 2

LOTES INTERIORES:
 1. PASAJE PEATONAL
 2. PASAJE VEHICULAR
 3. POR CALLE
 4. POR AVENIDA
 5. POR E. MALECON
 6. POR LA PLAYA
 7.

ACCESO AL LOTE: 1

MARCAPISO EN EL DE LA CALLE: 1

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL:
 1. TIERRA LASTIMADA:
 2.
 3. PIEDRA DE RIO: 231
 4. ACCION: 81
 5. ASPALTO O CEMENTO: 7

AGUAS:
 1. NO EXISTE
 2. SI EXISTE

AGUA POTABLE: NO EXISTE / SI EXISTE

DESAGÜES: NO EXISTE / SI EXISTE

ELECTRICIDAD: NO EXISTE / SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA:
 1. AGUA POTABLE: NO EXISTE / SI EXISTE
 2. SI EXISTE
 3. SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA:
 1. NO EXISTE
 2. SI EXISTE
 3. SI EXISTE RED AEREA
 4. SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO:
 1. NO EXISTE
 2. INCANDESCENTE
 3. DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE:
 1. AGUA POTABLE: NO EXISTE / SI EXISTE
 2. SI EXISTE

AGUA POTABLE: NO EXISTE / SI EXISTE

DESAGÜES: NO EXISTE / SI EXISTE

ELECTRICIDAD: NO EXISTE / SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:
 1. AREA: 150.00 m²
 2. PERIMETRO: 150.00 m
 3. LONGITUD DEL FRENTE: 150.00 m
 4. NUMERO DE ESCUINAS: 4

AVALUO DEL LOTE (MIN. 10.000.000): 1.500.000

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. SIN EDIFICACION
 2. CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:
 1. SIN USO
 2. EL MISMO QUE LA CONSTRUCCION
 3. OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 0

TOTAL DE BLOQUES: 0

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 0

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 0

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 0

nombre: --- código: ---

Observaciones:
 1. 934.676.01
 2. ---
 3. ---
 4. ---
 5. ---
 6. ---
 7. ---
 8. ---
 9. ---
 10. ---
 11. ---
 12. ---
 13. ---
 14. ---
 15. ---
 16. ---
 17. ---
 18. ---
 19. ---
 20. ---
 21. ---
 22. ---
 23. ---
 24. ---
 25. ---
 26. ---
 27. ---
 28. ---
 29. ---
 30. ---
 31. ---
 32. ---
 33. ---
 34. ---
 35. ---
 36. ---
 37. ---
 38. ---
 39. ---
 40. ---
 41. ---
 42. ---
 43. ---
 44. ---
 45. ---
 46. ---
 47. ---
 48. ---
 49. ---
 50. ---
 51. ---
 52. ---
 53. ---
 54. ---
 55. ---
 56. ---
 57. ---
 58. ---
 59. ---
 60. ---
 61. ---
 62. ---
 63. ---
 64. ---
 65. ---
 66. ---
 67. ---
 68. ---
 69. ---
 70. ---
 71. ---
 72. ---
 73. ---
 74. ---
 75. ---
 76. ---
 77. ---
 78. ---
 79. ---
 80. ---
 81. ---
 82. ---
 83. ---
 84. ---
 85. ---
 86. ---
 87. ---
 88. ---
 89. ---
 90. ---
 91. ---
 92. ---
 93. ---
 94. ---
 95. ---
 96. ---
 97. ---
 98. ---
 99. ---
 100. ---



NOTA

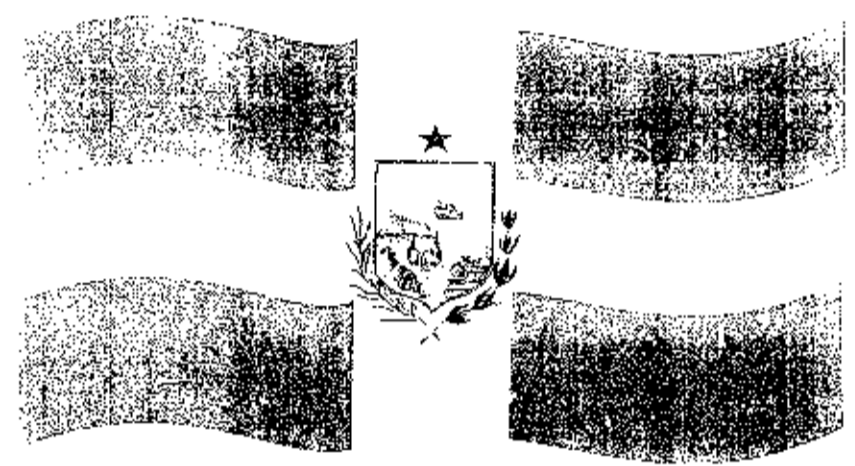
*Talita del fin
de los de la
Financiera
Comer
resolución
NO*

CATASTRO Y REGISTROS

2-03-14-12
Salla (Resolución)
RESO: 10 AB HORA: 15:40
ENTREGA: 14 AB HORA: 15:30
CELULAR: Navarrete
DIBRES:

**RESCILIACION DE COMPRAVENTA
DE LOTE DE TERRENO ENTRE LOS SEÑORES
BAUDILIO SANDRO CEDEÑO MORA Y
LOS CONYUGES MARY GUADALUPE NAVARRETE
MORA Y JEAN CARLOS GINER GUTIERREZ
CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI (2) COPIAS
(JM)**



**Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA**

Av. 3 entre Calle 13 y 14
Telf.: (05) 6051563
E-mail: notaria3mantagmail.com

2014 y 2

2014	13	08	03	P0421
------	----	----	----	-------

**RESCILIACION DE COMPRAVENTA
DE LOTE DE TERRENO ENTRE LOS SEÑORES
BAUDILIO SANDRO CEDEÑO MORA Y
LOS CONYUGES MARY GUADALUPE NAVARRETE
MORA Y JUAN CARLOS GINER GUTIERREZ**

CUANTÍA: INDETERMINADA

D1 (2) COPIAS

(JM)

CEDEÑO-NAVARRETE-GINER

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves diez (10) de Abril del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHIHOZ MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen Por una parte, el señor BAUDILIO SANDRO CEDEÑO MORA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte los cónyuges señores MARY GUADALUPE NAVARRETE MORA y JUAN CARLOS GINER

GUTIERREZ, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde la sociedad conyugal por ellos formada; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORITA NOTARIA**.- Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de Resciliación de un Contrato de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen, otorgan y suscriben por una parte, el señor BAUDILIO SANDRO CEDEÑO MORA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, OCHO, UNO, CINCO, CERO, DOS, SIETE guión TRES; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, los cónyuges señores MARY GUADALUPE NAVARRETE MORA y JUAN CARLOS GINER GUTIERREZ, casados entre si y por lo que les corresponde la sociedad conyugal por ellos formadas, portadores de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, CUATRO, UNO, CINCO, CERO, DOS, SIETE guión SIETE; y, UNO, TRES, UNO, DOS, UNO,



OCHO, CERO, CINCO, SIETE guión UNO por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, en forma libre y voluntaria convienen y celebran esta escritura.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha treinta y uno de octubre del año dos mil trece, mediante escritura pública otorgada en la Notaria Tercera del cantón Manta é inscrita el veinticinco de noviembre del año dos mil trece en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, los cónyuges señores **MARY GUADALUPE NAVARRETE MORA** y **JUAN CARLOS GINER GUTIÉRREZ**, dieron en venta "real" y enajenación perpetua a favor del señor **BAUDILIO SANDRO CEDEÑO MORA**, un lote de terreno ubicado en la avenida ciento diez y barrio nueve de Octubre de la Parroquia Tarquí de la ciudad de Manta, adquirido por compraventa de derechos y acciones como cuerpo cierto a los herederos de los cónyuges **JOSE ANTONIO NAVARRETE ALCIVAR** y **RAMONA MARTHA CEDEÑO MACIAS**, mediante escritura pública celebrada en la notaria Pública Primera del Cantón Manta de fecha nueve de Noviembre del dos mil cuatro é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el día veintiséis de Noviembre del dos mil cuatro.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, cinco metros y calle pública; **POR ATRÁS**, los mismos cinco metros y terrenos de los vendedores; **POR UN COSTADO**, treinta metros y propiedad de Don Oscar Menéndez; **POR EL OTRO COSTADO**, treinta metros y propiedad de don Efraín Sánchez.-

TERCERA: RESCILIACION.- En virtud de lo expuesto, los

comparecientes señor BAUDILIO SANDRO CEDEÑO, y los cónyuges MARY GUADALUPE NAVARRETE MORA y JUAN CARLOS GINER GUTIERREZ, proceden a través de este instrumento a RESCILIAR INTEGRAMENTE, el contrato referido, es decir dejan sin efecto legal el contrato de compraventa del lote de terreno ubicado en la avenida ciento diez y barrio nueve de Octubre de la parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, mencionado en la cláusulas anterior.- CUARTA: ACEPTACION.- los comparecientes manifiestan que aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden por convenir a sus intereses.- **QUINTA: MARGINACION.-** De igual manera los comparecientes, quedan autorizados a proceder a que se margine esta RESCILIACION, ante la Notaria Publica Tercera del cantón Manta, el Ilustre Municipio de Manta; y, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- **SEXTA: LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogada Ma. Elizabeth Vínces Vera, Matrícula Número Trece guion dos mil doce guión noventa y dos del Foro Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **RESCILIACION DE COMPRAVENTA DE LOTE DE TERRENO,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO MORA BAUDILIO SANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

N.º 130815027-3





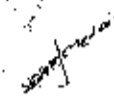


ESTADO CIVIL BASTANTE
 PROFESIÓN OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CEDEÑO BAUDILIO ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MORA HIPOLITA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2015-09-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-09-30

V3343V2222

JUNTA DEL CANTÓN MANTA
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

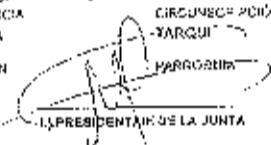
CERTIFICADO DE VOTO

021
 ELECCIONES SUPLENTE DE 2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 1308150273
 CÉDULA
CEDEÑO MORA BAUDILIO SANDRO

MANABI	CIRCUITO PÓPOLY	2
PROVINCIA	MARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 8
 del artículo 18 de la Ley Notarial, con lo que las COPIAS que
 se otorgan en 1 copias simples, dobles y reversas son
 iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta a **10 ABR 2014**

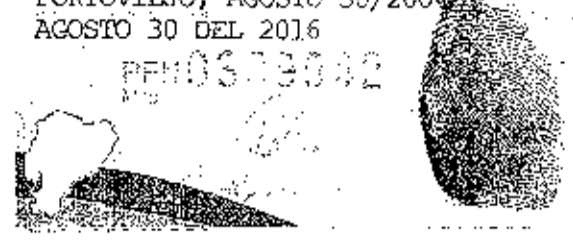
Notario Baudilio
 Ab. Baudilio Baudilio Baudilio
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



IDENTIDAD 131218057-1
JUAN CARLOS GINER GUTIERREZ
ZARAGOZA ESPAÑA
AGOSTO 14 DE 1957
Ext. 36 26758 81968
QUITO PICHINCHA 2003




ESPAÑOLA E2333A2222
C/c. MARY GUADALUPE NAVARRETE MORA
SUPERIOR IAS PERMITIDAS POR LA LEY
RICARDO GINER MARTINEZ
VICENTA GUTIERREZ GRACIA
PORTOVIETO, AGOSTO 30/2004
AGOSTO 30 DEL 2016



NO LARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
conforme con la ley de prensa el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Normal de que las CSPAS que
operen en el país deben llevar y conservar sus
datos a los documentos presentados a la ley.

Manta, a 10 ABR 2014


Al. Martha Inés Sánchez Mónica
SECRETARÍA DE LA JEFATURA DEL CANTÓN MANTA



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
243-14-12-000	231,00	\$ 19.885,01	AVENIDA 110 B 9 DE OCTUBRE	2014	125753	238940
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEDENO MORA SAUDELIO SANDRO		1008150273	Costa Judicial			
1/17/2014 12:00 RIERA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,59	(\$ 0,00)	\$ 5,59
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 4,08		\$ 4,08
			MEJORAS 2012	\$ 2,05		\$ 2,05
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 30,88		\$ 30,88
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,40		\$ 2,40
			TOTAL A PAGAR			\$ 44,50
			VALOR PAGADO			\$ 44,50
			SALDO			\$ 0,00

MUNICIPALIDAD DE MANTA
FIEL COPIA DEL
ORIGINAL.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 11/12/13 Hora: 13:00
Srta. Maritza Páez



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360920970001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0002110

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL COMPROBANTE

1308150273001

RUC:
NOMBRES : CEDENO MORA SAUDELIO SANDRO
RAZÓN SOCIAL: CALLE 110 B. 9 DE OCTUBRE
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

IMPORTE PAGADO

297029

N° PASO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA:
FECHA DE PAGO: 01/04/2014 08:34:53

DETALLADO

VALOR

VALOR

37,00

3,00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Lunes, 30 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA





01/12/2014 9:27

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANC	CONTROL	TITULO N°
2-05-14-12-050	231,29	\$ 15.885,71	AVENIDA 1°0 D.S DE OCTUBRE	2014	126792	538940
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.I.C	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
DEYENB MOHA BAUDILIO SANDOZ		303150273	Costa Judicial			
1/17/2014 13:06 RIFRA RIBSARIC			IMPUESTO PROPIAL	\$ 5,69	157,60	\$ 151,91
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Moras por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 4,08		\$ 4,08
			MEJORAS 2012	\$ 2,09		\$ 2,09
			MEJORAS HASTA 2013	\$ 30,88		\$ 30,88
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,40		\$ 2,40
			TOTAL A PAGAR			\$ 141,26
			VALOR PAGADO			\$ 44,50
			SALDO			\$ 96,76

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 11/12/2014
Srta. RIBSARIC RIFRA





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0091298

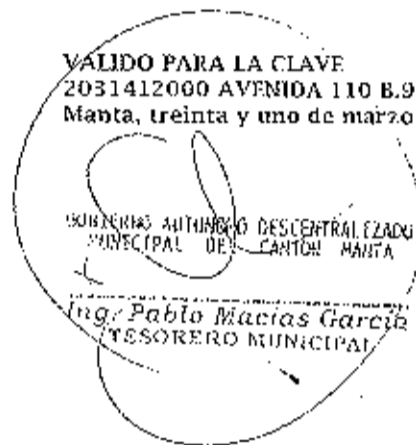
**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEDERO MORA BAUDILIO SANDRO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2031412000 AVENIDA 110 B.9 DE OCTUBRE
Manta, treinta y uno de marzo del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 16 de octubre de 2013*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado actualmente en la avenida ciento diez y barrio nueve de Octubre de la parroquia Urbana Tarquí de esta Cabecera Cantonal, lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Cinco metros y calle publica **POR ATRAS:** Los mismos cinco metros y terrenos de los vendedores **POR UN COSTADO:** Treinta metros y propiedad de don Oscar M. Menendez **POR EL OTRO COSTADO:** Treinta metros y propiedad de don Efraín Sánchez. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Línea	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	257 09/06/1967	187
Compra Venta	Compraventa	2.490 26/11/2004	10.027
Compra Venta	Compraventa	3.558 25/11/2013	71.418

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: viernes, 09 de junio de 1967
Tomo: 1 Folio Inicial: 187 - Folio Final: 187
Número de Inscripción: 257 Número de Repertorio: 505
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Previdencia: lunes, 05 de junio de 1967
Escritura/Jaleo/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera cantonal, con cinco metros de frente por treinta metros de fondo y los siguientes linderos (por el frente calle publica (por atrás terrenos de los vendedores (por un costado: propiedad de don Oscar M. Menéndez y por el otro lado propiedad de don Efraín

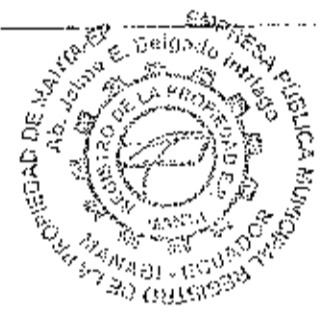
b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	82-0600000091066	Orchoa Clica Cesar Antonio	(Ninguno)	Manta

Certifica como Empresa Pública Municipal

Ficha Registral: 42759

Página: 1 de 3



Comprador	80-000000070647 Cedeño Macias Ramona Martha	Casado	Manta
Comprador	80-000000070646 Navarrete Aleivar Jose Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002499 Ochoa Camacho Carlos Estuardo	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 10.027 - Folio Final: 10.044
 Número de Inscripción: 2.490 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de noviembre de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO. CON DEMANDA.

*Un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta Cabecera Cantonal, con Cinco Metros de Frente por
 t r e i n t a m e t r o s d e f o n d o

*Con fecha 21 de Mayo de 1984, bajo el no. 17, tiene inscrito Demanda, ordenada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Raúl Teodoro Sosa contra el Sr. Antonio Navarrete. Actualmente dicha Demanda se encuentra Cancelada con fecha Enero 18 del 2005, bajo el No. 5.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000070647	Cedeño Macias Ramona Martha	Casado	Manta
Causante	80-000000070646	Navarrete Aleivar Jose Antonio	Casado	Manta
Comprador	80-000000070652	Giner Gutierrez Juan Carlos	Casado	Manta
Comprador	80-000000070653	Navarrete Mora Mary Guadalupe	Casado	Manta
Vendedor	80-000000070651	Navarrete Cedeño Baudilio Alfredo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	257	09-jun-1967	187	187

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 25 de noviembre de 2013
 Tomo: 172 Folio Inicial: 71.418 - Folio Final: 71.425
 Número de Inscripción: 3.558 Número de Repertorio: 8.228
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de octubre de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un lote de terreno ubicado en actualmente la avenida ciento diez y barrio nueve de octubre de
 l a p a r r o q u i a T a r q u í d e l a c i u d a d d e M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08150273	Cedeño Mora Baudilio Sandro	Sollero	Manta

Vendedor 80-000000070652 Giner Gutierrez Juan Carlos Casado Manza
 Vendedor 80-000000070653 Navarrete Mora Mary Guadalupe Casado Manza

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 2490 26-nov-2004 10027 10044

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:08:26 del martes, 01 de abril de 2014

A petición de: *H. Sr. Juan Carlos Giner*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
 131013711-0



Validez del Certificado 30 años, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 2013-13-08-03-P3047



PRESENTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN LOTE 9 DE CALLE DEL CANTON MANTA, -

OTORGANTES: LOS SEÑORES JUAN GEMER GUTIERREZ, Y MARY BAVARRETE

MONA.

A FAVOR DE BAUDILIO CEDENO MORA.

CUANTÍA (S) 150.015.983,51

MANTA, Octubre 31 del 2013

2013-13-08-03-P.3.247

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JUAN CARLOS GINER GUTIERREZ Y MARY GUADALUPE NAVARRETE MORA A FAVOR DEL SEÑOR BAUDILIO SANDRO CEDEÑO MORA.-

CUANTIA: USD. 5. 15.985,51.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves treinta y uno de Octubre del año dos mil trece; ante mí Abogado RAÚL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores JUAN CARLOS GINER GUTIERREZ Y MARY GUADALUPE NAVARRETE MORA; casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "LOS VENEDORES", y, por otra parte el señor BAUDILIO SANDRO CEDEÑO MORA, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará "EL COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público de COMPRAVENTA, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores JUAN CARLOS GINER GUTIERREZ Y MARY GUADALUPE NAVARRETE MORA; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "LOS VENEDORES", y, por otra parte el señor BAUDILIO SANDRO CEDEÑO MORA, por sus propios derechos y a quien se le denominará "EL COMPRADOR".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los

Juan Carlos Giner Gutierrez
Mary Guadalupe Navarrete Mora



vendedores, son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en actualmente en la Avenida ciento diez y Barrio Nueve de Octubre de la Parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, adquirido por compraventa de derechos y acciones como cuerpo cierto a los herederos de los cónyuges señores JOSE ANTONIO NAVARRETE ALCIVAR Y RAMONA MARTHA CEDEÑO MACIAS, escritura celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta en fecha nueve de Noviembre del dos mil cuatro é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintiséis de Noviembre del dos mil cuatro.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cinco metros y Calle Pública; Por Atrás, los mismos cinco metros y terrenos de los vendedores; Por un Costado, treinta metros y propiedad de Don Oscar M. Menéndez; Por el otro Costado, treinta metros y propiedad de don Efraín Sánchez.- TERCERA: VENTA: Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, el lote de terreno descrito anteriormente.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo Los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-

10/01/2013 8:55

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION de casa en MANTA de la parroquia TAMBO.		2 00 14-10-000	231 00	15985 \$	100309	206853
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C.P.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
151218271	EMER GUERRAZ JUAN Y SRA	AVENIDA 110 B.9 DE OCTUBRE	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1 000	
ADQUIRENTE			Impuesto Primario Compra-Venta		66 00	
C.C.P.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		67 00	
150810973	CEDEÑO MORA SAUL O SANCHEZ	NA	VALOR PAGADO		66 00	
			SALIDO		0 00	

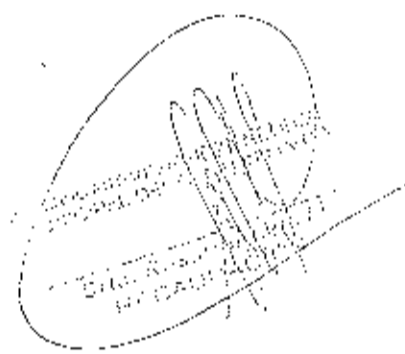
EMISIÓN: 10/01/2013 8:55 ROSARIO R SRA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REFORMAS ACCIONES DE LEY



10/01/2013 8:55

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION de casa en MANTA de la parroquia TAMBO.		2 00 14-10-000	231 00	15985 \$	100309	206853
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C.P.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
151218271	EMER GUERRAZ JUAN Y SRA	AVENIDA 110 B.9 DE OCTUBRE	Impuesto primario		180,00	
ADQUIRENTE			Impuesto de Construcción de Granjas		47,00	
C.C.P.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		227,00	
150810973	CEDEÑO MORA SAUL O SANCHEZ	NA	VALOR PAGADO		227,00	
			SALIDO		0 00	

EMISIÓN: 10/01/2013 8:55 ROSARIO R SRA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REFORMAS ACCIONES DE LEY





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida: 11

entre Calles: 11 y 12

Telefono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0274199

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : GLEBE GUTIERREZ JUAN Y SRA.
RAZON SOCIAL: AVE 110 BARRIO 9 DE OCTUBRE
DIRECCION :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALLUO PROPIEDAD:
DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 273954
CAMA: SARGOLITA AMORUNDIA E.
FECHA DE PAGO: 14/10/2019 11:10:51

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo 12 de Enero de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE DE PAGO ES VÁLIDO SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1,25

Nº 0060801

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
pertenece a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada a _____ GINER GUTIERREZ JUAN Y SRA.
ubicada _____ AV. 110 B. 9 DE OCTUBRE
cuyo _____ COMERCIAL PTE.
de _____ \$15985.51 QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 51/100 asciende a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

30 OCTUBRE 2013

MANTARRAGA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Ing. Erika Pazmiño B.



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 26 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16279

EFECTUADA

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-14-12-000

Ubicado en: AVENIDA 110 B.9 DE OCTUBRE

Área total del predio según escritura: 150.00 M2

Área Total de Predio: M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1312189571	GIMER GUTIERREZ JUAN Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6930,00
CONSTRUCCIÓN:	9055,51
	<hr/>
	15985,51

Son: QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobada mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta el Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013

Arq. Daniel Ferrín Soriano

Director de Avalúos, Catastros y Registros





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0087663

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GISEL CORDERO JUAN Y CIA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de Octubre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2031412000 AVENIDA 110 B.9 DE OCTUBRE
Manta, treinta de Octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pedro Pablo García
TESORERÍA MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIFICACIONES

USO 1.25

Nº 0112330

No. Certificación: 112330

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de abril de 2014

No. Electrónico: 21298

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica, Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-14-12-000

Ubicado en: AVENIDA 110 BARRIO 9 DE OCTUBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 231,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1368150273

BAUDILIO SANDRO CEDEÑO MORA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6930,00
CONSTRUCCIÓN:	8880,39
	<u>15810,39</u>

Son: QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0003973

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

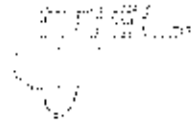
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisados los planos de construcción URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a BAUDILIO SANDRO CEDEÑO MORA
ubicada en AVENIDA 110 BARRIO 9 DE OCTUBRE
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE \$15810.39 QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 39/100 DOLARES.
de _____ asciende a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RESCILIACION DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, 23 DE ABRIL 2014

Director Financiero Municipal





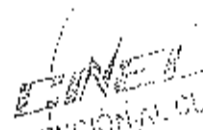
Munto, 14 de octubre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el señor GINER GUTIERREZ JUAN CARLOS con número de cédula 1312180571 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con el código 6499594 por lo que NO manifiesta deuda con CNEEL EP.

La Parte Interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

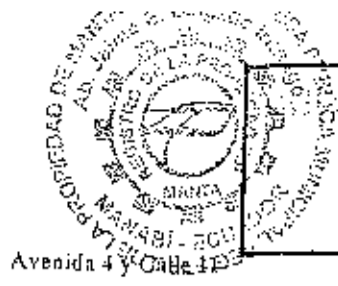
Atentamente,


CNEEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
Ing. Rocío Delgado Zambrano
ATENCIÓN AL CLIENTE





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



42759



Avenida 4 y Calle 12

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42759:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 16 de octubre de 2013*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta Cabecera Cantonal, con Cinco Metros de Frente por treinta metros de fondo y los siguientes linderos: FRENTE, calle pública, ATRÁS, terrenos de los vendedores, por UN COSTADO, propiedad de Don Oscar M. Menéndez y por el OTRO LADO, propiedad de Don Efraín Sánchez. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	257 09/06/1967	187
Compra Venta	Compraventa	2.490 26/11/2004	10.027

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 09 de junio de 1967
Tomo: 1 Folio Inicial: 187 - Folio Final: 187
Número de Inscripción: 257 Número de Repertorio: 505
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de junio de 1967
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera cantonal, con cinco metros de frente por treinta metros de fondo y los siguientes linderos :por el frente calle pública :por atrás terrenos de los vendedores :por un costado propiedad de don Oscar M. Menéndez y por el otro lado propiedad de don Efraín Sánchez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001066	Ochoa Chica Cesar Antonio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070647	Cedeño Macías Ramona Martha	Casado	Manta
Comprador	80-0000000070646	Navarrete Alcivar Jose Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002499	Ochoa Camaño Carlos Estuardo	(Ninguno)	Manta



Certificación impresa por: Z&V

Ficha Registral: 42759

Página: 1 de 2

Compraventa

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 2013

Volumen: 1 Folio Inicial: 10.027 - Folio Final: 10.044

Número de Inscripción: 2.490 Número de Repertorio: 5.429

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO, CON DEMANDA.

*Un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta Cabeceza Cantonal, con Cinco Metros de Frente por treinta metros de fondo. Con fecha 21 de Mayo de 1984, bajo el no. 17, tiene inscrito Demanda, ordenada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manta, dentro del Juicio que sigue Raúl Teodoro Sosa contra el Sr. Antonio Navarrete. Actualmente dicha Demanda se encuentra CANCELADA con fecha Enero 18 del 2003, bajo el No. 5.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000070647	Cedeño Macías Raunora Martha	Casado	Manta
Causante	80-0000000070646	Navarrete Aleivar Jose Antonio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000070652	Giner Gutierrez Juan Carlos	Casado	Manta
Comprador	80-0000000070651	Navarrete Mura Mary Guadalupe	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000070651	Navarrete Cedeño Baudilia Alfredo	(Ninguno)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que constata(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	257	09-Jan-1967	187	187

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmienda, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emilito a las: 11:57:57 del miércoles, 16 de octubre de 2013

A petición de: *Zayda Azucena Salto Pachay*

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2

Validz del Certificado 30 días. Excepcio que se den un traspaso de dominio o se cancele un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio: 2013 8228

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Noviembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA en el Registro de COMPRAVENTA con el número de inscripción 3558 celebrado entre: ([GINER GUTIERREZ JUAN CARLOS en calidad de VENDEDOR], [NAVARRETE MORA MARY GUADALUPE en calidad de VENDEDOR], [CEDEÑO MORA BAUDILIO SANDRO en calidad de COMPRADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
-----	-----	-----
Listado de bienes Inmuebles XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	42759	COM(1)

DESCRIPCIÓN:
COM = COMPRAVENTA

[Handwritten signature]

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP

[Large handwritten signature]



QUINTA: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numera: Quinientos cuarenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes le ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del respectivo Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fe.-

JUAN CARLOS GINER GUTIERREZ
C.I.No. 131218057-1

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
de acuerdo con la escritura presentada al momento de
firmar la Ley Notarial. Doy fe que en esta que
acepta en los fines de esta escritura y
que los documentos presentados son
veros.

Manta, 10 de ABR 2014

Ab. Notario Tercera del Cantón Manta

MARY NAVARRETE MORA
C.C.No. 130415027-7



BALDUINO SANDRO CEDEÑO MORA.-
C.C.No. 130815027-3

EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELBO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (07, FOJAS)-

Ab. Raúl González Melgar
Notario Tercero de Manta

contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-




SR. BAUDILIO SANDRO CEDEÑO MORA
C.C. # 130815027-3




SRA. MARY GUADALUPE NAVARRETE MORA
C.C. # 130415027-7




SR. JUAN CARLOS GINER GUTIERREZ
C.C. # 131218057-1



Ab. Martha Ines Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA D
EL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **RESILIACION DE COMPRAVENTA DE LOTE DE TERRENO**, entre los señores **BAUDILIO SANDRO CEDEÑO MORA** y los cónyuges **MARY GUADALUPE NAVARRETE MORA** y **JUAN CARLOS GINER GUTIERREZ**.- Firmadas y selladas en la ciudad de Manta, a los diez días del mes de abril del año dos mil catorce.



Ab. Martha Inés Gánchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA